



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

ORDEN de 12 de marzo de 2013, del Departamento de Presidencia y Justicia, por la que se nombran Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Inmuebles en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón, en virtud de resolución de adjudicación de Registros Vacantes.

En virtud de lo previsto en el artículo 78 del Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de conformidad con la legislación vigente y las competencias atribuidas a este Departamento por el Decreto 156/2011, de 25 de julio, de la Presidencia del Gobierno de Aragón por el que se establece la nueva organización de la Administración de la Comunidad Autónoma y del Decreto 315/2011, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Dirección General de Administración de Justicia, a la vista del expediente instruido para la aplicación de la Orden JUS/231/2013 de 13 de febrero, ("Boletín Oficial del Estado" de 16 de febrero), corrección de errores, ("Boletín Oficial del Estado" de 22 de febrero) de aplazamiento de la efectividad de la demarcación, en relación con determinados Registros de la Propiedad, creados por el Real Decreto 172/2007, de 9 de febrero, por el que se modifica la demarcación de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Inmuebles, nombro Registrador del Registro que a continuación se detalla del territorio de esta Comunidad Autónoma de Aragón:

Registrador: Dña María de la Concepción Subinas Mori.

Registro adjudicado: Zaragoza n.º 4.

Zaragoza, 12 de marzo de 2013

**El Consejero de Presidencia y Justicia,
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**